Resolución N°.....0641 /2021
07 JUN 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS DE ULTRA ALTA RESOLUCIÓN - UHPLC - PROYECTO CONACYT PINV18-478, ADJUDICADO A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2021, DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTACIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum Nº 118/2021, de fecha 04 de junio de 2021, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4447, de fecha 04 de junio de 2021, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de "Adquisición de Equipo Cromatógrafo de Líquidos de Ultra Alta Resolución - Uhplc - Proyecto CONACYT PINV18-478 ", en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, del Rubro 535, Fuente de Financiamiento FF 30 OF 63, para su aprobación;

La Nota de fecha 3 de junio de 2021, con referencia a la Mesa de Entrada de la Dirección de Investigaciones, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 337/2021 de fecha 3 de junio de 2021, mediante la cual la Prof. IQ. Laura Correa, Directora del Proyecto denominado "Evaluación de los parámetros de extracción por prensado de los aceites de pulpa y almendra del fruto de Mbokaja- Acrocomia aculeata- e influencia sobre el rendimiento y la calidad de los aceites extraídos" financiados por el CONACYT, remite el pedido de adquisición de un cromatógrafo de líquidos de ultra alta resolución UHPLC, necesario para el cumplimiento de los objetivos el Proyecto.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con la adquisición del equipo requerido en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los objetivos institucionales;

Que, el Articulo 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones "... *Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N°.....0641 /2021

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del Llamado de "Adquisición de Equipo Cromatógrafo de Líquidos de Ultra Alta Resolución - UHPLC - Proyecto CONACYT PINV18-478", con la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2021, de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Reglamentación, ID 394.433, del Rubro 535, Fuente de Financiamiento FF. 30 Organismo Financiador O.F.: 063, el valor total es de guaraníes trescientos millones (₲ 300.000.000).

Art. 2°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055